

**DIRECTORA:**

Jerónimo Romero-Nieva Lozano

**DIRECTOR ADJUNTO:**

Domingo Muñoz Arteaga

**EDITORA**

Rosa Sánchez Díaz

**VOCALES:**

Carme Vila Gimeno

Inmaculada Dorado Siles

Juan Manuel Carvallo Caro

M. Rosario Arnau Loyaga

Daniel Aragón Suárez

**MAQUETACIÓN:**

Maribel Delgado Carreras.

ISSN: 1579-5527

Depósito Legal: J-316-2004

Comenzamos con ilusión un nuevo año, doce meses de los que esperamos mucho, salir de la crisis, alcanzar la especialidad, continuar luchando por la igualdad, ser más solidarios...

Como un granito de arena más en esa lucha por la igualdad de género, por el reconocimiento y puesta en valor de la mujer en la sociedad, hemos querido dedicar este primer número (el 23 ya de la Tercera Época) de la Ciberrevista enfermeriadeurgencias a un artículo que, por su extensión, calidad, utilidad, alcance y trascendencia, ocupa todo el número, convirtiéndose, de este modo, en un MONOGRÁFICO.

Su autora, Susana Menéndez Pérez es antropóloga, pero, sobre todo, es enfermera y desempeña su labor asistencial en el Área de Observación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla. Ella, en su afán por profundizar en el reconocimiento de la Enfermería como profesión asexuada ha indagado en las entrañas mismas de su Unidad, entrevistando, encuestando, observando a sus compañeras y compañeros para poder obsequiarnos con este trabajo en el que concluye, como podrán ver, que, estando presentes las diferencias de género en nuestra profesión, estas diferencias no deben ser generadoras de desigualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres; al mismo tiempo abre la puerta a continuar la investigación profundizando en el conocimiento que la institución hospitalaria tiene del Mainstreaming de Género.

Una definición muy acertada y completa del Mainstreaming de género (en castellano se suele emplear el término transversalidad de género) es la siguiente<sup>1</sup>: "El Mainstreaming de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas"

Desde 1995 (cuando se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing), el Mainstreaming de género ha sido adoptado como estrategia para la igualdad de género en todos los estados miembros de la Unión Europea, así como por un gran número de países candidatos a la adhesión a la misma. Sin embargo, en los países candidatos, la introducción del Mainstreaming de género se encuentra con obstáculos, oportunidades y dilemas específicos.

El propósito del Mainstreaming de género es el de incorporar una perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores implicados normalmente en la elaboración de políticas. Esto quiere decir que el Mainstreaming de género debería ser una rutina normal y diaria en las políticas. Ello implica la organización de hábitos y procedimientos específicos, y de responsabilidades y competencias concretas que garanticen la atención que se le presta al género. En la situación actual, y a pesar de los diversos esfuerzos que se han puesto para integrar el género, las instituciones existentes y las maquinarias políticas no se encargan aún del género de manera adecuada. Muchos de los procedimientos y hábitos existentes han sido insensibles a las diferencias de género o han estado inclinados hacia uno de los géneros. A menudo los planes y programas de las políticas no reconocen las diferencias en el género.

También, suelen incluir (a veces de manera inconsciente) presunciones que favorecen las relaciones desiguales de género existentes. El Mainstreaming de género como estrategia está hecho para hacer frente a este problema de manera activa, y para utilizar el mandato normal de las personas implicadas en la elaboración de las políticas para promover relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

En su artículo que ya es el nuestro, la autora se interroga sobre la incidencia de en la la bor enfermera, del mismo modo que lo hiciera la Profesora Concha Germán Bes<sup>2</sup> cuando afirmó que la Enfermería es la ciencia del cuidado humano cuya actividad llevan a cabo las enfermeras y los enfermeros. Tanto el género como la enfermería tienen diversas formas de concebirse y ejercitarse en una sociedad plural y con diversidad cultural. Sin embargo, cuando hoy hablamos de género y enfermería tratamos de ver la relación de mutua influencia entre ambos, en qué medida la enfermería como profesión y disciplina se ve afectada por el género y, a su vez, en qué medida, el tener un mayor número de mujeres afecta a la profesión enfermera.

Esperamos que las reflexiones de Susana nos ayuden a reflexionar, a pensar y a mejorar nuestras actitudes.

Que tengamos un buen año.